

0000001

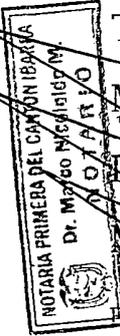
ESCRITURA
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS
POR \$ 2.200,00
OTORGADO POR LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
Y COMERCIO MERCADO
MAYORISTA IBARRA S.A.
TRACOMMISA

ESCRITURA NUMERO
2015-10-01-001-P04207
AUMENTO DE CAPITAL
SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS

POR \$ 2.200,00



OTORGADO POR LA
COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE Y COMERCIO
MERCADO MAYORISTA
IBARRA S.A. TRACOMMISA



Factura Nro. 000008653

Se dio 2 copias

En la ciudad de Ibarra día
viernes veinticuatro de julio
del año dos mil quince; ante ⁰⁰⁰⁰⁰⁰²
mí Doctor Marco Aníbal
Nicolalde Montalvo, Notario
Público Primero de éste
Cantón, comparecen: por una
parte el señor Marcelo Javier
Mayorga Jácome, casado; en
su calidad de Gerente de la
Compañía de Transportes y
Comercio Mercado Mayorista
Ibarra S.A., mayor de edad,
hábil para contratar y
obligarse, vecino de esta
ciudad a quien le conozco de
lo que doy fe y que le
identifico con la presentación
de su cédula de ciudadanía,
cuya copia certificada por el
suscrito Notario se acompaña
como documento habilitante
y dice que ha convenido en
elevár a escritura pública el

contrato cuya minuta me presenta y que copiada literalmente
es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de
aumento de capital social, y reforma de estatutos contenida

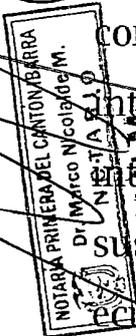
en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, el señor Marcelo Javier Mayorga Jácome, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **TRANSPORTE Y COMERCIO MERCADO MAYORISTA IBARRA S.A. TRACOMMISA.**, como se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliada en la ciudad de Ibarra.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES** a).- Mediante escritura pública de constitución otorgada ante Notario Quinto del cantón Ibarra, el veinte y dos de mayo del dos mil dos, e inscrita en el registro mercantil del cantón Ibarra, el diez de septiembre del dos mil dos, se constituyó **TRANSPORTE Y COMERCIO MERCADO MAYORISTA IBARRA S.A TRACOMMISA.**- b).- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la **TRANSPORTE Y COMERCIO MERCADO MAYORISTA IBARRA S.A. TRACOMMISA.**, celebrada el cinco de julio del dos mil quince, resolvió, Aumentar el Capital social y Reforma el Estatuto. Como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo Quinto y Trigésimo Quinto del Estatuto Social, relativo al Capital Social y al Cuadro de Integración de Capital, cuyo texto consta en la respectiva Acta la misma que consta como liabilante.- **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA Y REFORMA.-** Con los antecedentes expuestos, Marcelo Javier Mayorga Jácome, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de **TRANSPORTE Y COMERCIO MERCADO MAYORISTA IBARRA SA.**

TRACOMMISA, mediante autorización conferida por la Junta General de accionistas de cinco de julio del dos mil quince, declara elevado el capital social a la suma de dos mil doscientos dolares de los Estados Unidos de America (USD \$ 2.200,00) y reformados el articulo Quinto y Trigésimo Quinto del estatuto social, de conformidad con los términos constante en acta de Junta General y los anexos a esta. El compareciente declara bajo juramento que el capital suscrito

6000003

pagado en el presente aumento de capital se encuentra correctamente integrado y contabilizados en los libros de la compañía, bajo los términos que consta en el cuadro de integración de capital y estar de acuerdo sobre el contenido Negro de la presente escritura; y, además que los suscriptores del aumento son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se dignara agregar las

cláusulas de estilo para la validez de la presente.- f.) Dr. Jorge Negrete.- ABOGADO.- Matrícula número diez dos mil dos tres F.A.I.- (Hasta aquí la minuta).- Prosiguiendo el otorgante en su calidad indicada, dice que aprueba y ratifica los términos y estipulaciones de la minuta transcrita que forma la esencia de esta escritura a la que le da la fuerza y validez de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada.- Para el otorgamiento de esta escritura cuya cuantía es indeterminada, se observaron los preceptos legales del caso; y, leído este instrumento íntegramente por mi el Notario al otorgante, aquel lo aprueba en todas sus partes, se



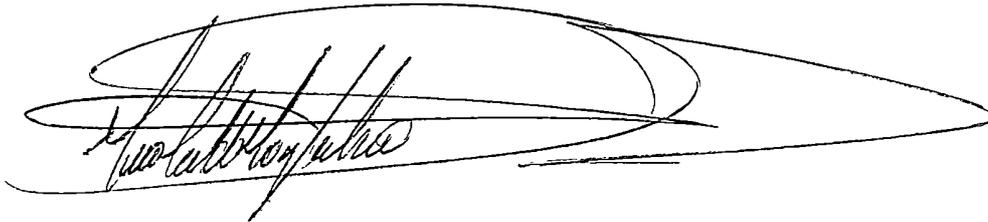
ratifica en lo expuesto y firma conmigo. De todo lo que doy

fe.-



Marcelo Javier Mayorga Jácome

C.C. 1001777370



DR. MARCO ANIBAL NICOLALDE MONTALVO

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON IBARRA



0000004

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1091709895001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE Y COMERCIO MERCADO MAYORISTA IBARRA S.A. TRACOMMISA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MAYORGA JACOME MARCELO JAVIER
CONTADOR: ESPINOSA VENEGAS HERNAN RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 10/09/2002
FEC. INSCRIPCION: 18/11/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Barrio: AZAYA Calle: 13 DE ABRIL Intersección: AV. JAIME ROLDOS Edificio: MERCADO MAYORISTA Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE DEL AVION Telefono Trabajo: 062603505 Email: tracommisa@hotmail.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ IMBABURA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se declara que los documentos de identidad y certificado de nacimiento originados por esta entidad pertenecen al contribuyente.

Fecha: 08/08/2014 COD. SC92877

Firma del Representante Responsable:
 Nombre:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AGVP071013 **Lugar de emisión:** IBARRA/FLORES 6-59 ENTRE **Fecha y hora:** 08/08/2014 16:33:27

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



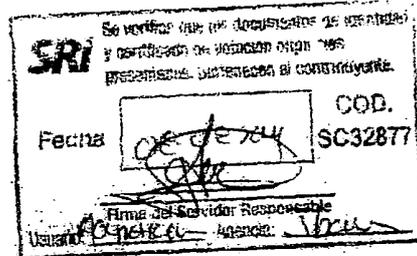
NUMERO RUC: 1091709895001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTE Y COMERCIO MERCADO MAYORISTA IBARRA S.A.
TRACOMMISA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 10/09/2002
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Barrio: AZAYA Calle: 13 DE ABRIL Intersección: AV. JAIME ROLDÓS Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE DEL AVION Edificio: MERCADO MAYORISTA Telefono Trabajo: 062603505 Email: tracommisa@hotmail.com



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**TRANSPORTE Y COMERCIO MERCADO MAYORISTA IBARRA S.A.
TRACOMMISA**

0000005

JG-05-07-2015

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE TRANSPORTE Y COMERCIO MERCADO MAYORISTA IBARRA S.A.
TRACOMMISA**

En la ciudad de Ibarra a los cinco días del mes de julio del dos mil quince, siendo las 12H30, en la oficina principal de la compañía ubicada en la calle 13 de abril s/n y Jaime Roldos, siendo las 12H30, y con la presencia de los accionistas señores:

- 1.- BURGOS LUNA MARCELINO MOISES, propietario de ochenta acciones de un dólar de valor cada una;
- 2.- CASTRO BASTIDAS AGUSTIN MARCIAL, propietario de ochenta acciones de un dólar de valor cada una;
- 3.- CASTRO VALLEJO VICTOR IVAN, propietario de cuarenta acciones de un dólar de valor cada una;
- 4.- CHAMORRO PALATE SEGUNDO FILIBERTO, propietario de cuarenta acciones de un valor cada una,
- 5.- CHAMORRO YUGCHA SANDRA ELIZABETH propietario de cuarenta acciones de un valor cada una,
- 6.- ERAZO CUPUERAN JOSE PABLO, propietario de ochenta acciones de un dólar de valor cada una;
- 7.- ERAZO SALAS NELSON OSWALDO propietario de cuarenta acciones de un valor cada una,
- 8.- GAON CASTILLO GUILLERMO ROOSEVELT, propietario de ochenta acciones de un dólar de valor cada una;
- 9.- GAON ERAZO GUILLERMO HERNAN, propietario de ochenta acciones de un dólar de valor cada una;
- 10.- HERNANDEZ NARVAEZ RONMEL EDUARDO, propietario de ochenta acciones de un dólar de valor cada una;
- 11.- MAYORGA JACOME MARCELO JAVIER, propietario de ochenta acciones de un dólar de valor cada una;
- 12.- MUSO RIVERA PEDRO PABLO, propietario de ochenta acciones de un dólar de valor cada una;
- 13.- PANTOJA CORTEZ EDUARDO GILBERTO, propietario de ochenta acciones de un dólar de valor cada una;
- 14.- SEVILLANO ALMEIDA SEGUNDO ALEJANDRO, propietario de ochenta acciones de un dólar de valor cada una;
- 15.- VILLARREAL MEJIA HENRY OSCAR, propietario de ochenta acciones de un dólar de valor cada una;

TRANSPORTE Y COMERCIO MERCADO MAYORISTA IBARRA S.A.
TRACOMMISA

quienes representan el cien por cien del capital pagado de la compañía, deciden constituirse en Junta General extraordinaria y universal de accionistas, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día relacionado con:

1.- Aumento de Capital y reforma de estatutos.

Preside la junta el señor CASTRO BASTIDAS AGUSTIN MARCIAL y actúa de secretario el señor MAYORGA JACOME MARCELO JAVIER. Por secretaría se comprueba el quórum el mismo que es del cien por ciento. De inmediato se solicita a secretaría se de lectura al único punto del orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Acto Seguido se pasa a conocer y tratar el primer punto de la agenda relacionado con: 1. - **Aumento de capital y reforma de estatutos.**- Toma la palabra el señor VILLARREAL MEJIA HENRY OSCAR, quien manifiesta que en razón de que el GAD-Ibarra, efectuó el estudio de oferta y demanda de carga liviana en el Mercado Mayorista y su Zona de influencia, se determinó entre otras cosas, que la compañía requiere de siete nuevos cupos para la prestación de servicio de transporte de carga liviana, razón por la cual es necesario que la compañía realice el aumento de capital en numerario con dinero que podrá ser aportado por los accionistas que manifiesten su derecho de participar en este aumento y/o, con la incorporación de nuevos accionistas que han solicitado su interés de pertenecer a la sociedad. Propuesta que luego de su respectivo análisis es puesta a consideración con el apoyo del accionistas MUSO RIVERA PEDRO PABLO, la misma que se eleva a moción para su votación. Sometida a votación la moción, la Junta General de accionistas por unanimidad **RESUELVE:** 1.-Aprobar el **aumento de capital social** en numerario; 2.-Aprobar la **incorporación de los nuevos accionistas** señores: Mantilla Marco Vinicio, casado, con cedula de ciudadanía No. 0400724704; Chamorro Melo Cruz Inés, divorciada, con cedula de ciudadanía No. 0401042478; Felix Grijalva Néstor Vinicio, casado, con cedula de ciudadanía No. 1002711909, Guilcapi Celio Gilberto, Unión de Hecho, portador de la cedula de ciudadanía No. 1704714516, Narváez Tirira Raúl Anselmo, casado, portador de la cedula de ciudadanía No. 1000870822. Además los accionistas declaran que renuncia al derecho de preferencia en el presente aumento de capital; como consecuencia de lo anterior, se reforman los artículos quinto y trigésimo quinto del Estatuto Social, los mismos que en adelante dirán:

"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de dos mil doscientos dólares americanos, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas e indivisible de un dólar cada una, numerada del 0001 al 2200 inclusive."; y, **"ARTICULO TRIGESIMO QUINTO DEL CAPITAL.-** El capital de la compañía es de dos mil doscientos dólares americanos dividido en dos mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado conforme al cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

**TRANSPORTE Y COMERCIO MERCADO MAYORISTA IBARRA S.A.
TRACOMMISA**

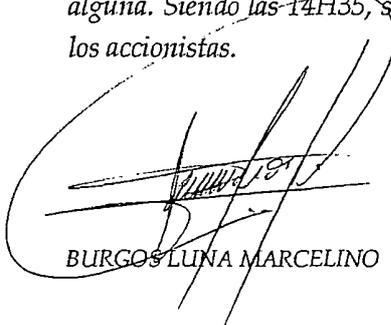
0000006

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	No. DE
	ACTUAL	SUSCRITO AUMENTO	PAGADO NUMERARIO	NUEVO	ACC
1. BURGOS LUNA MARCELINO MOISES	\$ 80,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 100,00	100
2. CASTRO BASTIDAS AGUSTIN MARCIAL	\$ 80,00	\$ 220,00	\$ 220,00	\$ 300,00	300
3. CASTRO VALLEJO VICTOR IVAN	\$ 40,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 100,00	100
4. CHAMORRO PALATE SEGUNDO FILIBERTO	\$ 40,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 100,00	100
5. CHAMORRO YUGCHA SANDRA ELIZABETH	\$ 40,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 100,00	100
6. ERAZO GUERRAN JOSE PABLO	\$ 80,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 100,00	100
7. ERAZO SALAS NELSON OSWALDO	\$ 40,00	\$ 60,00	\$ 60,00	\$ 100,00	100
8. GARCIGASTIZO GUILLERMO ROOSEVELT	\$ 80,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 100,00	100
9. GARCINERAZO GUILLERMO HERNAN	\$ 80,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 100,00	100
10. HERNANDEZ NARVAEZ RONMEL EDUARDO	\$ 80,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 100,00	100
11. MAYORGA JACOME MARCELO JAVIER	\$ 80,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 100,00	100
12. MUSCO RIVERA PEDRO PABLO	\$ 80,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 100,00	100
13. PANTOJA CORTEZ EDUARDO GILBERTO	\$ 80,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 100,00	100
14. SEVILLANO ALMEIDA SEGUNDO ALEJANDRO	\$ 80,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 100,00	100
15. VILLARREAL MEJIA HENRY OSCAR	\$ 80,00	\$ 20,00	\$ 20,00	\$ 100,00	100
16. NARVAEZ TIRIRA RAUL ANSELMO		\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	100
17. GUILCAPI CELIO GILBERTO		\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	100
18. CHAMORRO MELO CRUZ INES		\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	100
19. MANTILLA MARCO VINICIO		\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	100
20. FELIX GRIJALVA NESTOR VINICIO		\$ 100,00	\$ 100,00	\$ 100,00	100
TOTAL	\$ 1.040,00	\$ 1.160,00	\$ 1.160,00	\$ 2.200,00	2200

“

Además, la Junta General de Accionistas, autoriza al señor Gerente General de la compañía para que realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento de este acto.

Sin tener otro asunto de que tratar se concede un receso de treinta minutos para redactar el acta, reinstalada la misma se da lectura, la que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Siendo las 14H35, se da por terminada la Junta para constancia de lo cual firman todos los accionistas.


BURGOS LUNA MARCELINO


CASTRO BASTIDAS AGUSTIN MARCIAL

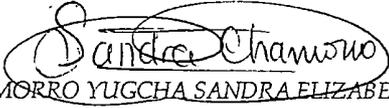
TRANSPORTE Y COMERCIO MERCADO MAYORISTA IBARRA S.A.
TRACOMMISA



CASTRO VALLEJO VICTOR IVAN



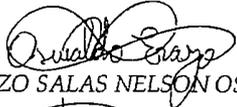
CHAMORRO PALATE SEGUNDO FILIBERTO



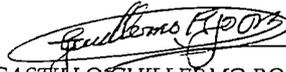
CHAMORRO YUGCHA SANDRA ELIZABETH



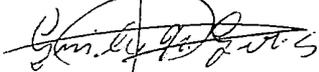
ERAZO CUPUERAN JOSE PABLO



ERAZO SALAS NELSON OSWALDO



GAON CASTILLO GUILLERMO ROOSEVELT



GAON ERAZO GUILLERMO HERNAN



HERNANDEZ NARVAIZ RONNIEL EDUARDO



MAYORGA JACOME MARCELO JAVIER



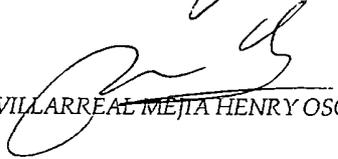
MUSO RIVERA PEDRO PABLO



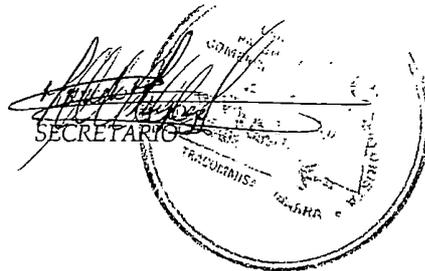
PANTOJA CORTÉZ EDUARDO GILBERTO



SEVILLANO ALMEIDA SEGUNDO ALEJANDRO



VILLARREAL MEJIA HENRY OSCAR



000007

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES TRACOMMISA

Fundada el 10 de febrero del 2000

Ibarra, 28 de enero de 2015.



Señor
Marcelo Mayorga J.

GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRACOMMISA

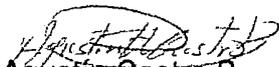
Presente.-

En mi consideración:

Con agrado hago conocer que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía de Transporte y Comercio Mercado Mayorista Ibarra SA "TRACOMMISA" SA, en sesión realizada el día 6 de enero de 2015, tuvo el acuerdo de nombrar a usted GERENTE de la compañía en mención, para el periodo de una año de conformidad al estatuto, que se contará a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil, usted ejercerá la representación legal y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Las atribuciones y deberes del GERENTE constan en la escritura pública de constitución de la compañía de Transporte y Comercio Mercado Mayorista Ibarra S.A "TRACOMMISA", celebrada el veinte y dos de mayo del dos mil dos, ante el Notario Quinto interino del cantón Ibarra, doctor Arturo Terán Almeida, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Ibarra, el diez de septiembre de dos mil dos, con el número doscientos veinte y dos.

Atentamente.


Sr. Agustín Castro B.

PRESIDENTE

Yo, Marcelo Mayorga, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la parroquia el Sagrario, Barrio El Milagro calle "O" N° 1-09 y los Taxos, el día de hoy 7 de enero de 2015 acepto el cargo de GERENTE de la compañía de Transporte y Comercio Mercado Mayorista Ibarra S.A, "TRACOMMISA SA", que se confiere según el siguiente nombramiento.


Sr. Marcelo Mayorga.
C.C 1001777380



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
IBARRA ADJUNTA



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 100177738-0
APELLIDOS Y NOMBRES MAYORGA JACOME MARCELO JAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
AMANDA S
ORDÓÑEZ CHAMORRO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER EN EDUCACION

E213313122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MAYORGA SANCHEZ FAUSTO B
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JACOME RAMIREZ DIANA E
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2011-10-24
FECHA DE EXPIRACION 2021-10-24

000000

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0253 1001777380
CERTIFICADO CÉDULA
MAYORGA JACOME MARCELO JAVIER

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO
PARROQUIA 0
ZONA



Dr. Marco Nicolalde M.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE, que esta fotocopia en /s es
igual al documento que me fue exhibido



[Signature]
2 JUL. 2015

Dr. Marco Nicolalde M.

NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA

Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta QUINTA copia que sello,
signo y firmo en Ibarra, a veinticuatro de julio del año dos mil quince.-

[Signature]
El Notario

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN IBARRA
Dr. Marco Nicolalde M.
NOTARIO

M.N.M.





TRÁMITE NÚMERO: 2647

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2013
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	117
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1001777380	MAYORGA JACOME MARCELO JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /IBARRA /24/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRACOMMISA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS ADICIONALES:

CONST#222-10/09/2002-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

AB. EDISON JAVIER MORENO HERNÁNDEZ (ABOGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR